

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.-

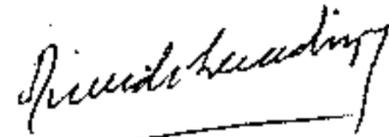
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los fines de contratar la provisión de indumentaria de trabajo para profesionales, empleados y personal de servicio que presta funciones en la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 3/6.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 24.380.-), a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-2-2-2-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)